

HECHOS RELEVANTES

Marítima de Inversiones S.A ha informado lo siguiente durante el año 2011:

- Con fecha 21 de marzo de 2011, De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Superintendencia, y debidamente facultado, cumpla con informar a esta Superintendencia, con carácter de hecho esencial, que en Sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2011, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el próximo 28 de abril de 2011, la distribución del Dividendo N°67, Definitivo, hasta completar el 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2010, esto es, la suma equivalente en pesos de USD 20.832.049,73, lo cual significa repartir un dividendo por el equivalente en pesos de USD 0,0083591869 por acción, que se pagaría el día martes 10 de mayo de 2011, al tipo de cambio observado vigente a la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas. En caso que el dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 4 de mayo de 2011. Los traspasos de acciones serán recibidos hasta las 17:00 horas del día 3 de mayo de 2011.

- Con fecha 22 de Marzo de 2011, la Sociedad vendió 202.925.890 acciones emitidas por Compañía Sud Americana de Vapores S.A., equivalentes a un 10% del total de las acciones emitidas por esta última, a un precio de \$285 por acción. El precio total de esta operación es de \$57.833.878.650 y el comprador fue Quiñenco S.A.

- Con fecha 24 de marzo de 2011:

1) como es de público conocimiento, la venta por la Sociedad a Quiñenco S.A. de 202.925.890 acciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., equivalentes a un 10% del total de las acciones emitidas por esta última, efectuada el día 22 de Marzo de 2011, ha permitido recaudar a la Sociedad la suma de \$ 57.833.878.650, lo que equivale a USD 120.349.346,89, al tipo de cambio vigente al día de la venta;

2) atendido que dichas acciones se encontraban contabilizadas en la suma de USD 139.861.691,76, su venta ha generado una pérdida financiera a la Sociedad de USD 19.512.344,87; y

3) en principio, los referidos USD 120.349.346,89 más los aproximadamente USD 66.000.000 que se piensa recaudar con el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de Enero recién pasado --en actual trámite de inscripción en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia--, y que en total suman aproximadamente USD 186.000.000, permitirían a la Sociedad cumplir con holgura su parte proporcional de un aumento de capital de USD 500.000.000 en su filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

- Con fecha 06 de abril, Marinsa vendió a Inmobiliaria Norte Verde S.A., filial de Quiñenco S.A. ("Quiñenco"), 162.340.712 acciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"), las que ascendían al 8% de las acciones de dicha sociedad. El precio por acción de CSAV fue de \$350,5, lo que dio un precio total de \$56.900.419.556. En razón de esta transacción, la participación de Marinsa en CSAV asciende a esta fecha al 20,18%.

- Se estima que Marinsa reconocerá una utilidad financiera de US\$7.893.438,32 (moneda en que lleva su contabilidad, y utilizando un tipo de cambio de \$475,03).

- Sin perjuicio de no existir obligación a esta fecha, Marinsa y Quiñenco han expresado su interés en negociar, dentro de un plazo que estiman prudencialmente de 60 días, un pacto de accionistas, cuya celebración se informará oportunamente de acuerdo a lo dispuesto en el Párrafo II de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104 de vuestra Superintendencia. Se adjunta Minuta Referencial con los términos a negociar por las partes.

-Con fecha 2 de septiembre de 2011, Marinsa ha acordado otorgar una línea de crédito a su coligada Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV”) por US\$100 millones. Los préstamos que se otorguen bajo estas líneas de crédito (i) tendrán una tasa de interés de mercado, (ii) serán garantizados con la prenda del 14% de las acciones de la filial de CSAV, Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A., (iii) podrán girarse hasta el 31 de diciembre de 2011, y (iv) tendrán vencimientos anuales, con obligación de prepago en caso de materializarse el aumento de capital que se indica más adelante.

Siendo ésta una operación entre partes relacionadas, se ha dado estricto cumplimiento al Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, incluyendo el examen previo e informe del Comité de Directores.

En el marco de un nuevo aumento de capital a ser propuesto por CSAV a sus accionistas por US\$1.200 millones, en una junta extraordinaria de accionistas que contempla también la división de CSAV para separar el negocio de transporte marítimo del negocio de servicios marítimos a las naves y a la carga, y para el evento que se aprueben el aumento de capital y la división, Marinsa ha comunicado a CSAV su intención y compromiso de suscribir y pagar acciones por US\$100 millones.

-Con fecha 12 de septiembre de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Párrafo II de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envió la comunicación requerida a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores sobre el control de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. por Quiñenco S.A., Inmobiliaria Norte Verde S.A., Inversiones Río Bravo S.A. y Marítima de Inversiones S.A. Posteriormente con fecha 21 de septiembre de 2011 y de conformidad con lo ordenado por los Oficios Ordinarios N° 24239, N° 24240, N° 24241 y N° 24242, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, todos de fecha 16 de septiembre de 2011, se envió un complemento de la comunicación de toma de control de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., en que se contienen las informaciones requeridas por los señalados Oficios Ordinarios.

Las comunicaciones antes aludidas pueden ser consultadas en el sitio web www.marinsa.cl, las que se encuentran incluidas bajo el acápite “hechos esenciales”